



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/11/13	Hs: 14:49
Numero: 1392	Fojas: 3
Expto. N°	
Dirigido:	<i>Vocal</i>
Requiere:	

NOTA N°: 210
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 04 Noviembre de 2013

Señor
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente proyecto de Resolución, insistiendo la Resolución C.D. 258/2012 por medio de la cual se solicita la instalación de una escalera peatonal en la pendiente ubicada entre la calle Soldado García, a la altura del 2600 y 2700 y la Avenida Héroes de Malvinas.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Por medio de la Resolución N° 258/2012 este Concejo Deliberante solicitó al DEM la instalación de una escalera peatonal que conectara la calle Soldado García y la Av. Héroes de Malvinas.

Este pedido estaba fundamentado en la imperiosa necesidad expresada por los vecinos del Barrio La Cantera, en sectores aledaños al Arroyo Grande, de conectar el interior del Barrio con la Avenida Héroes de Malvinas, ya que en esta última arteria es donde circula la línea de transporte público que utilizan mayormente los estudiantes y trabajadores de la zona que deben trasladarse para realizar sus tareas.

Sin esta escalera, la llegada hasta la garita de colectivos o, desde la parada al hogar, insume una cantidad de tiempo mayor y un elevado riesgo de caídas en temporada invernal, cuando las calles y aceras del barrio se tornan de dificultosa transitabilidad, al cubrirse las superficies inclinadas de hielo y nieve y ello provoca un alto riesgo de sufrir caídas y accidentes.

Todo ello sería mitigado con la instalación de una escalera adecuada, con barandas e iluminación.

Esta situación, descripta en el Asunto N° 957/2012, originario de la Resolución aquí insistida, persiste en el tiempo y consecuentemente, esta necesidad fundamental para los vecinos sigue sin ser satisfecha.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- REITERAR la Resolución C.D. N° 258/2012 por medio de la cual se solicita al DEM que, a través del área que corresponda proceda a instalar una escalera en la pendiente ubicada entre la calle Soldado García a la altura entre 2600 y 2700 y la Avenida héroes de Malvinas, a fin de comunicar ambas arterias entre sí; así como gestionar la iluminación de dicho tramo peatonal.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia